

Desestiman pruebas de FGR contra Cárdenas Palomino

Libra ex jefe de PF 'Rápido y Furioso'

**Determina jueza
que no hay indicios
de que supiera
del operativo**

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República sufrió un nuevo revés judicial, ya que una juez federal determinó que no ofreció evidencia alguna para someter a juicio a Luis Cárdenas Palomino, por el caso de tráfico de armas, conocido como "Rápido y Furioso".

Karina Almada Rábago, juez Noveno de Distrito en Sonora, con sede en Agua Prieta, dictó el fin de semana, la libertad al ex coordinador de Inteligencia de la Policía Federal y brazo derecho de Genaro García Luna, en la desaparecida Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Si bien la FGR exhibió documentos, videos y testimonios de funcionarios estadounidenses, la juez resolvió que ninguna de esas pruebas señala que Cárdenas hubiese estado enterado del operativo encubierto en el que agencias del país vecino traficaron armas a México para geolocalizar a operadores de las organizaciones del narcotráfico, como lo supuso la FGR.

"No se aprecia mención alguna de Luis Cárdenas Palomino y, menos, indicios concretos en su contra de

los que pudiera evidenciarse de manera unívoca y objetiva la probabilidad de que durante su gestión como Coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito o como Titular de la División de Seguridad Regional, ambos de la Policía Federal, respectivamente, en el mes de julio de 2019 y el mes de febrero de 2010, conocía la existencia del operativo 'Rápido y Furioso', determinó Almada.

"Se dicta auto de libertad por falta de elementos para procesar en favor de Luis Cárdenas Palomino, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de omisión de impedir la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control".

Pese a este fallo, el ex mando policiaco continuará preso en el Penal del Altiplano porque tiene en curso otro proceso por la supuesta tortura a 4 presuntos plagiarios de la banda de Los Zodiaco, entre ellos dos familiares de Israel Vallarta Cisneros, ex pareja sentimental de Florence Cassez.

Cárdenas Palomino es el segundo ex alto funcionario que libra el caso "Rápido y Furioso", ya que el 15 de julio de 2022 un tribunal de Sonora también revocó la formal prisión y ordenó la libertad de Facundo Rosas, ex comisionado de la Policía Federal, al carecer de méritos la acusación.

En este asunto existe una orden de aprehensión contra García Luna, quien actualmente está preso en Nueva York y espera sentencia por cargos de narcotráfico, luego de haber sido declarado culpable de recibir sobornos del Cártel de Sinaloa cuando era Secretario de Seguridad.



ESTRATEGIA FALLIDA

En el sexenio del panista Felipe Calderón, agencias de EU pusieron en marcha la operación "Rápido y Furioso".

- Consistió en dejar que entraran a México armas para el narco con localizador satelital para rastrear su destino.
- La Agencia de Alcohol, Tabaco y Armas de EU vigiló la entrega de más de 2 mil armas de fuego entre 2007 y 2011.
- Autoridades mexicanas infiltradas por el crimen alertaron y los criminales retiraron los chips, según ha dicho AMLO.
- Varias de esas armas fueron aseguradas en 90 operativos entre 2013



y 2021, algunas al Cártel de Sinaloa y a "La Familia Michoacana".

- La FGR acusó a Luis

Cárdenas Palomino, ex coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito, por omisión en el ingreso de las armas.

